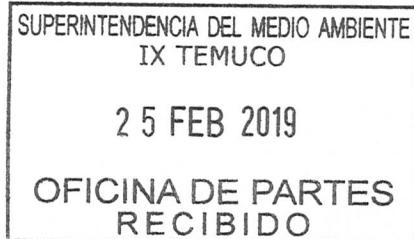


ESCUELA BARTOLOME DE LAS CASAS
TOMAS GUEVARA 405
PADRE LAS CASAS



MATERIA: SOLICITUD AMPLIACION PLAZO

PARA: FISCALÍA NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
SR. MATIAS CARREÑO

DE: CORPORACION EDUCACIONAL BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

JOSE FRANCISCO SAN CELEDONIO GEBERT, chileno, casado, cédula nacional de identidad 8.905.469-9 en representación de la Corporación Educacional Bartolomé de las Casas, Rut: 65.142.974-9, domiciliado en calle Tomas Guevara 405, comuna de Padre las Casas respetuosamente expongo:

Que, encontrándonos dentro del plazo y considerando las modificaciones que se deben realizar al Programa de Cumplimiento presentado el 08 de noviembre de 2018 y a las características del tipo de fotografía geo referenciada que se solicita, para lo cual debemos conseguir un equipo GPS adecuado para ello, y, que el personal administrativo del Establecimiento se encontraba en vacaciones legales hasta hoy, lunes 25 de febrero, como lo establece el calendario del Establecimiento presentado a la respectiva Seremi de Educación, vengo a solicitar ampliación del plazo establecido para dar cumplimiento a los requerimientos expresados por esta SMA en la resolución: Ex. N° 2/ ROL f-029-2018.

Mencionar que dicha Resolución, fue recibida por personal que cumple la función de seguridad del Establecimiento el día 19 de febrero del presente y de esta forma, en atención al Art. 46 de la Ley 19.880, esta parte se encuentra dentro del plazo de 5 días hábiles establecidos por la SMA.

POR TANTO, en virtud de lo expuesto, y de lo dispuesto en los artículos 3 de la letra a) de la Ley 20.417, Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente y del Art. 26 de la Ley 19.880, solicitud ampliación del plazo señalado.

Representante Legal
Corporación Educacional Bartolomé
de Las Casas
~~65.142.974-9~~

Francisco San Celedonio
Representante Legal
Corporación Educacional
Bartolomé de las Casas

Padre las Casas, 25 de febrero de 2019